ASOCIACIÓN SINDICAL DE REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS "ASRIP"

Informe Ejecutivo Reunión con Secretaría General y Asesores del Despacho del Superintendente

Luego de la reunión sostenida el día 9 de febrero en el Despacho del Superintendente, con la asistencia de la Secretaria General, los Dres Guarnizo y Millán y los Representantes de ASRIPCOL, cuyo objetivo era analizar y dar respuesta a los puntos urgentes presentados en la agenda, relacionados con la provisión de personal, funcionamiento de la mesa de ayuda, suministro de equipos, fortalecimiento de las Direcciones Regionales, póliza de responsabilidad para los registradores y agenda de diálogo institucional con el Superintendente.

Se trataron los siguientes puntos con las correspondientes respuestas:

1 Nombramientos en provisionalidad

La Secretaría General informó que se viene adelantando gestión ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), con el fin de autorizar nombramientos en provisionalidad por un término de cuatro (4) meses.
Así mismo, se indicó que se tiene prevista una reunión entre el 10 y el 13 de febrero, dentro de la cual se continuará abordando este tema para su pronta definición.

2 Deficiencias en la Mesa de Ayuda

Frente a las dificultades expuestas sobre el funcionamiento de la mesa de ayuda, se informó que ya **existe un convenio interadministrativo** destinado a garantizar el personal de apoyo para la mesa de ayuda, con el propósito de mejorar la atención y los tiempos de respuesta a las Oficinas de Registro.

3 Suministro de equipos

En relación con la falta o deficiencia de equipos tecnológicos en algunas Oficinas de Registro, se informó que sí se cuenta con equipos disponibles para suministro.
No obstante, se solicitó remitir un listado detallado de las oficinas que requieren equipos, especificando sus necesidades, información que deberá enviarse al correo electrónico:

asripcol@supernotariado.gov.co, con copia a la esther.gomez@supernotariado.gov.co

4 Direcciones Regionales

Se informó que se adelantará una reunión específica sobre las Direcciones Regionales, con el objetivo de hacerlas más operativas, buscando mejorar su capacidad de apoyo y acompañamiento a las Oficinas de Registro.

5 Póliza de responsabilidad

Se indicó que actualmente se encuentra en revisión el tema de la póliza de responsabilidad que cobija a los 195 Registradores de Instrumentos Públicos, con el fin de verificar su alcance, cobertura y condiciones.

6 Permiso de los Registradores

Se informa de la solicitud de revisar y hacer claridad en lo relacionado con los permisos de los Registradores, en especial en lo que respecta con las Regionales.

7 Reunión del Superintendente con los Registradores

Finalmente, se informó que el Superintendente de Notariado y Registro tiene previsto reunirse con los 195 Registradores del país, a más tardar el próximo martes 17 de febrero, como espacio de diálogo directo e institucional.

Conclusiones finales

La reunión permitió conocer los avances administrativos y las acciones que se vienen adelantando frente a las principales problemáticas expuestas. Se reiteró la importancia de mantener canales de comunicación activos y de realizar seguimiento oportuno a los compromisos adquiridos, especialmente en lo relacionado con personal, tecnología y fortalecimiento institucional. Así mismo se puso de presente a la Secretaria General el seguimiento del IVC por tableros de control y los tutores
Finalmente se dejó constancia de que la Superintendencia de Notariado y Registro y otras entidades se soportan de manera sustancial en los recursos generados por las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

En efecto, las 195 ORIP producen aproximadamente $2,5 billones de pesos anuales, lo que representa cerca del noventa y siete por ciento (97%) de los recursos públicos que financian la operación de esta Entidad y otras. En contraste, con alrededor de 945 notarías aportan una proporción significativamente menor dentro de dicha estructura de financiación.
En tal sentido, se resaltó la necesidad de que la atención institucional, el fortalecimiento operativo y la asignación de medidas administrativas prioricen a las

Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, en consideración a su papel esencial como generadoras de los recursos que garantizan la sostenibilidad financiera del sistema y la adecuada prestación del servicio público registral.

Atentamente

JUNTA ASRIP